



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0050439/2019

RESOLUCION N°

04 MAR 2020

188

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Resolución de este Decanato N° 2229/19 con fecha 10 de octubre de 2019, que concede licencia a la **Prof. Valeria WILKE** (Leg. N° 35.685).

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la docente a fs. 9.

La nota presentada por la Secretaria Académica a fs. 12.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución Decanal 2229/19 a la **Prof. Valeria WILKE** (Leg. Univ. N°: 35.685) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II con extensión a DIDÁCTICA  
ESPECIAL II y LENGUA ALEMANA III –Sección Alemán-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON  
Secretaria Académica  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba